



Av. Simón Bolivar N°908 - Mariano Melgar Teléfono: 054- 452289 info@munimarianomelgar.gob.pe www.munimarianomelgar.gob.pe Gestión 2019 - 2022

## Resolución De Alcaldía Nro. 012-2021MDMM

MARIANO MELGAR, 2 1 ENE 2021.

VISTO: El Expediente N° 8092-2020, presentado por Don JOEL ANGEL FUENTES CANO identificado con DNI Nº 42386989 estado civil SOLTERO de 36 años de edad ocupación EMPLEADO natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANO vecino del distrito de MARIANO MELGAR y domiciliado en el Pasaje Santa Rosa A-5 y Doña FIORELLA CONDE PAREDES identificada con DNI Nº 42470918 de estado civil SOLTERA de 39 años de edad ocupación Docente natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR y domiciliada en la Calle Pasaje Santa Rosa A-5 pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

## Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248º y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar la Capacidad de los pretendientes Don JOEL ANGEL FUENTES CANO y Doña FIORELLA CONDE PAREDES para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Delegar al Ing. HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS JEFE DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ÿ `

MUNICIPAL DAD DISTRIBAL OF MY DIMERS